

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las cuales **solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de abril el Ministerio de Sanidad, autoridad competente delegada y mando único en materia sanitaria en virtud del RD 463/2020, de 14 de marzo, publicó un informe sobre los aspectos éticos en la situación de pandemia causada por el SARS-CoV-2. El objetivo del mismo es *“ofrecer un conjunto de conclusiones y recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones en la aplicación de medidas terapéuticas y de cuidados a pacientes afectados por COVID-19, en una situación de pandemia marcada por la limitación de recursos”,* así como *“garantizar la preservación de los derechos fundamentales, con especial atención a los colectivos más vulnerables, teniendo en cuenta los aspectos de justicia, el deber de cuidar y de administrar los recursos”*.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Para elaborarlo se consultaron *"informes y opiniones diversos de nuestro país, como, entre otros, los de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC), de la Comisión Central de Deontología del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y del Comité de Bioética de España"*. Se trata, pues, de un documento de calado bioético, que pretende proporcionar a los profesionales facultativos unos criterios orientadores que faciliten y agilicen la toma de decisiones críticas para la vida de las personas, en un contexto asfixiante de elevado número de contagios y escasez de recursos humanos y materiales.

En referencia a la atención psicológica de los sanitarios, el texto del Ministerio afirma lo siguiente:

14ª "Debe garantizarse el adecuado apoyo psicológico a los profesionales sanitarios en el contexto presente con el fin de evitar o minimizar las consecuencias que sobre su salud mental puede tener una situación de estrés laboral como la actual a corto y medio plazo (burnout)".

El *burnout* es el término anglosajón con el que se define a la persona que está consumida psicológicamente (to *burn*= quemar) por su trabajo. Esta patología, que en España se denomina Síndrome del Profesional Quemado, está reconocida por la OMS en la Clasificación Internacional de Enfermedades y se describe como el *"síndrome resultante del estrés crónico del trabajo que no ha sido gestionado con éxito"*. Su causa puede ser un nivel alto de estrés, grandes niveles de responsabilidad, una excesiva dedicación horaria... Los profesionales que lo

2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



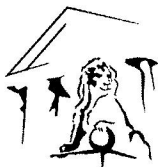
GRUPO PARLAMENTARIO

sufren experimentan agotamiento, sentimientos negativos hacia su trabajo y disminución del rendimiento laboral.

Desgraciadamente, en las últimas semanas cada vez más profesionales de la salud manifiestan síntomas asociados al Síndrome del Profesional Quemado. Y es que el Gobierno se ha limitado a poner a su disposición unos criterios hermenéuticos para ayudarles a tomar las decisiones, pero no les ha facilitado el equipamiento necesario para evitar contagios y garantizar tratamientos (lo cual ha redundado en decenas de miles de profesionales infectados y decenas de fallecidos), ni ha arbitrado un sistema de mejora salarial con retribuciones extraordinarias que incentiven el ingente esfuerzo que aún más en estos días están realizando los profesionales del sector sanitario, ni ha desarrollado de manera efectiva y accesible a todos unas vías de apoyo psicológico que les ayuden a manejar la enorme tensión a la que se enfrentan.

Esta tensión se eleva, sin duda, por el hecho de que, a pesar de que la insuficiencia de recursos no sea atribuible a los facultativos sino al Gobierno, según el citado informe del Ministerio la responsabilidad de las decisiones de triaje que estos profesionales tomen (y que influirán en la preservación o no de un gran número de vidas humanas) sí que será suya, y solo suya.

En virtud de lo dicho, se formulan las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Se ha articulado por parte del Gobierno un sistema de apoyo psicológico gratuito y de fácil acceso a todos los sanitarios que lo precisen en este contexto de crisis sanitaria, o se ha dejado a cada centro la responsabilidad y carga adicional de autoorganizarse para cuidar de la salud mental de sus profesionales? ¿Qué criterio se ha seguido para tomar una u otra decisión?
2. En caso de que esté previsto este sistema de apoyo, ¿a quién se ha encomendado o se encomendará la gestión de dicho servicio psicológico?
3. ¿Ha dispuesto el Gobierno alguna otra medida para procurar la mejora en las condiciones laborales de los sanitarios o tiene previsto hacerlo en el corto plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de abril de 2020.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

C.DIP 23075 21/04/2020 12:41